

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NÚMERO 056 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A., CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER".

VALOR TOTAL CONTRATO : \$151.100.000

FECHA TERMINACION : 15 de octubre de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Febrero 09 de 2019	66	\$ 22.647.538
Marzo 05 de 2019	90	\$ 102.889.710

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Notas:

1. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.
2. Tanto los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A y el contrato 056 de Agosto 15 de 2018, consignan la obligación para el Contratista de realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Automatizado de Baloteras, resaltándose claramente en la Cláusula Tercera del contrato en mención lo siguiente:

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NÚMERO 056 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A., CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER".

".....Se tendrá prestación del servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo 24 horas, siete (7) días a la semana por diez y ocho (18) meses directamente en la ciudad de Bucaramanga, con la obligación de establecer el procedimiento detallado del sistema de mantenimiento técnico preventivo dependiendo de la frecuencia con la que se realicen los sorteos....."

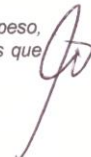
3

Por lo anterior la LOTERIA SANTANDER hará el respectivo seguimiento sobre este particular a efectos de garantizar que se cumpla cabalmente la Cláusula Tercera del contrato

3. Tanto los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A y el contrato 056 de Agosto 15 de 2018, consignan la obligación para el Contratista de ofrecer garantía del Sistema Automatizado de Balotas y de los juegos de balotas, resaltándose claramente en la Cláusula Tercera del contrato en mención lo siguiente:

".....La garantía del sistema de sorteo automatizado será de Treinta (30) meses a partir del inicio de operaciones del sistema

..... Garantía de los juegos de balotas de treinta (30) meses Forma, peso, pigmentación, (calidad de impresión), resistencia roce o fricción y demás factores que afecten las características físicas del producto"



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NÚMERO 056 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A., CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER".

Por lo anterior la LOTERIA SANTANDER hará el respectivo seguimiento sobre este particular a efectos de garantizar que se cumpla cabalmente la Cláusula Tercera del contrato.

25 JUN 2019

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER



LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

SUPERVISOR



RICARDO ACOSTA ACOSTA
C.C. No.



WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas



IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico